PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 866

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RICOS & PICANTES DE LA SRA. HAYDEE GIMENEZ, EL LLAMADO "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO CON CONTRATO ABIERTO - ID N° 275.522", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 08/2014.

Asunción, 13 de junio de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual se eleva a consideración del Señor Ministro los documentos del Llamado "Servicio de Ceremonial y Gastronómico con Contrato Abierto - ID N° 275.522", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 08/2014, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **RICOS & PICANTES de la Sra. Haydee Giménez**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 16929/14), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 08 de fecha 12 de mayo de 2014, entre otros, se reúnen los miembros del citado Comité a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del Llamado "Servicio de Ceremonial y Gastronómico con Contrato Abierto - ID N° 275.522", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 08/2014.

Seguidamente, se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso a las siguientes Firmas: **TRIGALES S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., ARA POA COMERCIAL S.R.L., HAYDEE GIMENEZ LOPEZ, SENSICRED S.A., LA GLORIA HOTELERÍA S.A., CONFITERÍA EL MOLINO S.R.L., y LAS PIEDRAS**.

En este Acto se verifica que la empresa que ha presentado Oferta es: **RICOS & PICANTES de la Sra. Haydee Giménez**.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 13 de fecha 11 de junio de 2014, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículos 60° y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Conforme una verificación minuciosa de la Oferta presentada surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Analizadas las documentaciones substanciales de la Firma: **RICOS & PICANTES de la Sra. Haydee Giménez**, se observa que la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente es "OFERTA EVALUABLE".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 866

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RICOS & PICANTES DE LA SRA. HAYDEE GIMENEZ, EL LLAMADO "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO CON CONTRATO ABIERTO - ID N° 275.522", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 08/2014.

Verificada la integridad de las documentaciones presentadas por la Firma **RICOS & PICANTES de la Sra. Haydee Giménez**, resulta que la misma cumple los requisitos solicitados en el PBC, y por ende es "OFERTA CALIFICADA".

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **RICOS & PICANTES de la Sra. Haydee Giménez**, por un monto mínimo de Gs. 140.497.083 (Guaraníes ciento cuarenta millones cuatrocientos noventa y siete mil ochenta y tres) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 280.994.165 (Guaraníes doscientos ochenta millones novecientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y cinco) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **RICOS & PICANTES de la Sra. Haydee Giménez**, el Llamado "Servicio de Ceremonial y Gastronómico con Contrato Abierto - ID N° 275.522", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 08/2014, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 140.497.083 (Guaraníes ciento cuarenta millones cuatrocientos noventa y siete mil ochenta y tres) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 280.994.165 (Guaraníes doscientos ochenta millones novecientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y cinco) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

JGF/fga/cem